

**ACUERDO No. 05 DE 2009
(ACTA 09 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2009)**



Por medio del cual se crea el Programa Académico de Especialización "Ejercicio del Derecho en las Altas Cortes", Modalidad Presencial de la Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Consejo Superior, con fundamento en la autonomía consagrada en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y las Normas del Estatuto General, es competente para crear y ordenar el inicio de programas académicos.

SEGUNDO: La Ley 1188 del 25 de abril de 2008 y el Decreto 1001 de 2006 prescriben las condiciones que deben tener los programas de pregrado y postgrado, con miras a obtener su Registro Calificado.

TERCERO: El Consejo Académico, en sesión del día 03 de noviembre de 2009, Acta 09, recomendó al Consejo Superior la aprobación de la Propuesta académica de Especialización "Ejercicio del Derecho en las Altas Cortes", Modalidad Presencial de la Fundación Universitaria Luis Amigó, para ser ofrecida en la ciudad de Medellín.

CUARTO: El Consejo Superior, en sesión del día 06 de noviembre de 2009 analizó la propuesta de Especialización "Ejercicio del Derecho en las Altas Cortes" y la encuentra pertinente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y créase el Programa Académico de Especialización "Ejercicio del Derecho en las Altas Cortes", adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Especialización "Ejercicio del Derecho en las Altas Cortes" de la Fundación Universitaria Luis Amigó se ofrecerá en la Modalidad Presencial, para ser ofrecido en la ciudad de Medellín, con una totalidad de 28 Créditos y el mismo conducirá al Título de ESPECIALISTA EN EJERCICIO DEL DERECHO ANTE LAS ALTAS CORTES.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la información correspondiente, con miras a obtener el Registro Calificado.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).


PADRE OSWALD URIEL LEÓN
Presidente Consejo Superior




FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

